



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 JULIO 2007

MEMORANDUM C.G.P. N° 04/2.007

PRODUCIDO POR: SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. CLAUDIA LUZ ARGERICH DE PICCA.

REFERENCIA: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y/O
DOCUMENTACIÓN SOBRE CONTRATOS DE LOCACION
DE OBRAS EN LAS JURISDICCIONES DEL PODER
EJECUTIVO PROVINCIAL VIGENTES AL 16/07/07.-

DIRIGIDO A :

- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Entidades y Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial.-

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA se encuentra avocada a la verificación de información y/o documentación vinculada a los CONTRATOS DE LOCACION DE OBRAS vigentes en el ámbito de cada Jurisdicción del Poder Ejecutivo Provincial.

En función a ello, solicitamos a Usted remitir a este Organismo hasta el día 19.07.07, la información que se requiere en Panilla que se adjunta y la que se deberá confeccionar por cada Contrato de Locacion de Obra vigente en el ámbito de las Unidades Ejecutoras cuyas actividades coordinan al 16.07.07.

Asimismo se deberá suministrar la siguiente documentación en fotocopias autenticadas:

- a.- Fotocopias del Contrato de Locacion de Obra Vigente
- b.- Fotocopias del Acto Administrativo de aprobación

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA en los Artículos 121° y 126° de la Ley 4938, destacando lo precisado en este último, en el cual establece: "A efectos de ejercer el Control Interno, la Contaduría General de la Provincia tendrá acceso directo a todo tipo de documentación y registros referidos al ámbito de su competencia, en uso de las funciones que tiene establecidas y de las técnicas usuales de control. Para ello, todos los agentes y/o autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Provincial prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave."



Quedan Ustedes debidamente notificados.-

C.P.N. CLAUDIA LUZ ARGERICH DE PICCA
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA